



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 4.986 /

Quillón, Diciembre 13 de 2021.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 13.12.2021, de la Dirección de Administración y Finanzas con correo adjunto y con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Decreto Ley N° 3.500 del 13.11.1980, que establece nuevo sistema de pensiones;
3. El Informe de fecha 09.12.2021 del cálculo de liquidación emitido por la empresa de cobranza Elven Asesorías Ltda.;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.888 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
6. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2018;
7. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGANCA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, texto refundido, fijado por D.F.L. N°1/19.704 de 2002;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el pago a la empresa de cobranza **ELVEN ASESORIAS LIMITADA, RUT N° 77.101.310-4**, un monto total de **\$ 105.937.-** (ciento cinco mil novecientos treinta y siete pesos), por concepto de deuda previsional del mes de marzo de 2013, a la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC), más intereses, reajustes y costos de cobranza judicial.
2. **REMITASE** copia del presente Decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas, para que efectúe el pago correspondiente, imputando dicho gasto al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del Alcalde"

GVN/ovg
Distribución vía SMC:
- ADM. MUNICIPAL
- D.A.F.
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU